

## NUMERO VII.

DECLARACION DE ALONSO HERNANDEZ DE  
PUERTO CARRERO.

(Puerto Carrero y Montejo fueron los dos oficiales que envió Cortés, desde Villa Rica, con pliegos para el gobierno. Los emisarios fueron examinados bajo de juramento, por el venerable Dr. Carvajal, del Consejo de Indias, sobre todo lo concerniente á la conducta de Velazquez y de Cortés. La siguiente declaracion es la de Puerto Carrero, hombre de buen nacimiento, y bajo este respecto superior á muchos de los que entraron en la expedicion. El original existe en el archivo de Simancas.)

En la cibdad de Coruña, á 30 dias del mes de Abril de 1520 años, se tomó el dicho é deposicion de Alonso Hernandez Puerto Carrero por mi Joan

de Samano, del cual habiendo jurado en forma so cargo del juramento dijo lo siguiente.

Primeramente dijo, que en el armada que hizo Francisco Hernandez de Córdoba é Caycedo é su compañero él no fué en ella; de la cual armada fué el dicho Francisco Hernandez de Córdoba por Capitan General é principal armador; é que ha oido decir como estos descubrieron la isla que se llama de Yucatan.

Item: dijo que en el armada de que fué Capitan General Juan de Grijalva este testigo no fué; pero que vido un Capitan, que se dice Pedro de Alvarado, que envió Juan de Grijalva en una carabela con cierto oro é joyas á Diego Velazquez é que oyó decir, que desde diego Velazquez vido que traian tan poco oro, é el Capitan Juan de Grijalva se queria luego volver é no hacer mas rescate, acordó de hablar á Hernandez Cortés para que hiciesen esta armada, porque al presente en Santiago no habia persona que mejor aparejo tuviese, y que mas bien quisto en la isla fuese, porque al presente tenia tres navíos: fuéle preguntado, como sabia lo susodicho; respondió, que porque lo habia oido decir á muchas personas de la isla.

Dice mas que se pregonó en el pueblo don este testigo vivia, que todas las personas que quisiesen ir en el armada, de todo lo que se oviese ó rescata-

se habria la una tercera parte, é las otras dos partes eran para los armadores y navíos.

Fuéle preguntado, quien hizo dar el dicho pregon, é en cuyo nombre se hacia, é quien se decia entónces que hacia la dicha armada; respondió, que oyó decir, que Hernando Cortés habia escripto una carta á un Alcalde de [aquel pueblo para que hiciese á pregonarlo; é que oyó decir, que Diego Velazquez habló con Hernando Cortés para que juntamente con él hiciesen la dicha armada porque al presente no habia otra persona que mejor aparejo en la dicha isla para ello tuviese, porque al presente tenia tres navíos, é era bien quisto en la isla; é que oyó decir, que si él no fuera por Capitan, que no fuera la tercera parte de la gente que con él fué; é que no sabe el concierto que entre sí tienen, mas de que oyó decir, que ambos hacian aquella armada, é que ponía Hernando Cortés mas de las dos partes della, é que la otra parte cree este testigo que la puse Diego Velazquez, porque lo oyó decir, é despues que fué en la dicha armada vido ciertos navíos que puso Hernando Cortés, en lo que gastaba con la gente, que le pareció que ponía las dos partes ó mas é que de diez navíos que fueron en el armada los tres puso Diego Velazquez, é los siete Cortés suyos é de sus amigos.

Dijo que le dijeron muchas personas que iban en

el armada como Hernando Cortés hizo pregonar, que todos los que quisiesen ir en su compañía, si toviesen necesida de dineros, así para comprar vestidos, como provisiones ó armas para ellos, que fuesen á él, é que él les socorreria é les daria lo que hobiesen menester, é que á todos los que á él acodian que lo daba, é que esto sabe, porque muchas personas á quien él socorria con dineros que lo dijeron; é que estando en la villa de la Trinidad, vió que él é sus amigos daban á toda la gente que allí estaba todo lo que habian menester; é así mesmo estando en la villa de San Cristóval en la Habana, vió hacer lo mismo, é comprar muchos puercos é pan, que podian ser tres ó cuatro meses.

Fuéle preguntado, á quien tenian por principa armador desta armada, é quien era público que la hacia, dijo que lo que oyó decir é vido, que Hernando Cortés gastaba las dos partes, é que los dichos Diego Velazquez é Hernando Cortés la hicieron como dicho tiene, é que no sabe mas en esto de este artículo.

Fuéle preguntado, si sabia quel dicho Diego Velazquez fuese el principal por respecto de ser Gobernador por su Alteza en las tierras é islas que por su industria se descubriesen; que no lo sabe porque no le eran entonces llegados Gonzalo de Guzman é Varvaez.

Fuéle preguntado, si sabe el dicho Diego Velaz

quez sea lugar Teniente de Gobernador é Capitan de la isla de Cuba; dijo que ha oido decir, ques Teniente de Almirante.

Fuële preguntado, si sabia dellasiento é capitulacion que el dicho Diego Velazquez tomó con los Frailes Gerónimos en nombre de S. M., é de la instruccion que ellos para el descubrimiento le dieron; dijo que oyó decir, que les habia fecho relacion que habia descubierto una tierra que era muy rica, é les envió á pedir le diesen licencia para vojallá é para rescatar en ella, é los Padres Gerónimos que la dieron, é que esto sabe porque lo oyó decir: fuële preguntado si vió este asiento ó poderes algunos de los dichos Padres ó de la dicha instruccion; dijo que bien los puede haber visto, mas lo que en ellos iba, no se acuerda mas que lo arriba dicho.

Fuële preguntado, si vió ó oyó decir, que los dichos poderes ó capitulacion de los dichos Padres Gerónimos fuese nombrado Diego Velazquez ó el dicho de Cortés; dijo que en los poderes que los Padres Gerónimos enviaron á Diego Velazquez que á él seria, é no á Hernando Cortés, porque el dicho Diego Velazquez lo envió á pedir.

Fuële preguntado, como é porque causa obediencia á Hernando Cortés por Capitan General de aquella armada; dijo que porque Diego Velazquez le dió su poder en nombre de su Alteza para ir hacer

aquel rescate; é que lo sabe, porque vió el poder é lo oyó decir á todos ellos.

Fuële preguntado, que fué la causa porque no usaron con el dicho Hernando Cortés de los poderes que llevaba del dicho Diego Velazquez; dijo que esta armada iba en achaque de buscar á Juan de Grijalva; que oyó decir que no tenia poder Diego Velazquez de los Padres Gerónimos para hacer esta armada; é con este achaque que arriba dice hicieron esta armada, é que él uso del poder que Diego Velazquez le dió, é allí rescató.

Fuële preguntado, que fué la causa porque, cuando quisieron poblar, le nombraron ellos por Capitan General é justicia mayor de nuevo; dijo que Hernando Cortés, desque habia rescacado é vido que tenia pocos bastimentos, que no habia mas que para volver tasadamente á la isla de Cuba, dijo que se queria volver; é entonces toda la gente se juntaron é le requirieron que poblase, pues los indios les tenian buena voluntad é mostraban que holgaban con ellos, é la tierra era tan aparejada para ello, é S. M. seria dello muy servido; é respondió, que él no traia poder para poblar, que él responderia; é respondió que pues era servicio de S. M. poblar, otejava que poblasen; é hicieron Alcalde é Regidores, é se juntaron en su Cabildo, é le proveyeron de justicia mayor y Capitan General en nombre de S. M.

Fuéle preguntado, que se hicieron los navíos que llevaron; dijo que desde que poblaron venian los maestros de los navíos, á decir al Capitan que todos los navíos se iban á fondo, que no los podian tener encima del agua; i el dicho Capitan mandó á ciertos maestros é pilotos que entrasen en los navíos é viesesen los que estaban de modo de poder navegar, é ver si se podiesen remediar; é los dichos maestros é pilotos dijeron, que no habia mas de tres navíos que pudiese navegar é remediarse, é que habia de ser con mucha costa; é que los demas que no habia medio ninguno en ellos, é que alguno dellos se undió en la mar, estando echada el ancla; é que con los demas que no estaban para poder navegar é remediarse, los dejaron ir al traves; é que esta es la verdad, é firmolo de su nombre.

Dijo que se acuerda que oyó decir, que Hernando Cortés habia gastado en esta armada cinco mil ducados ó castellanos; é que Diego Velazquez oyó decir, que habia gastado mil setecientos, poco mas ó menos; é que esto que gastó fué en vinos é aceites é vinagre é ropas de vestir, las que les vendió un factor que allá está de Diego Velazquez, en que les vendia el arroba de vino á cuatro castellanos que salia al respecto por una pipa cien castellanos, el arroba del aceite seis castellanos, é alomesmo la arroba del vinagre é las camisas á dos pesos, y el par de los alpar-

gates á castellano, é un mazo de cuentas de valoría á dos castellanos costándole á él á dos reales, é á este respecto fueron todas las otras cosas; é que esto que gastó Diego Velazquez losabe, porque lo vido vender, é este testigo se le vendió hasta parte dello.—Alonso Hernandez Portocarrero declaró ante mí, Johan de Samano.

## NUMERO VIII.

## EXTRACTO DE LA CARTA DE VERACRUZ, MS.

(El siguiente extracto de la célebre carta dirigida al Emperador, por el Ayuntamiento de la Villa Rica de Veracruz, da una idea sucinta de la fundacion de la primera colonia en México, y del nombramiento hecho en Hernan Cortés, para Justicia Mayor y Capitan General.—El original se conserva en la librería Imperial de Viena.)

Despues de se haber despedido de nosotros el dicho Cacique, y vuelto á su casa, en mucha conformidad, como en esta armada venimos, personas nobles, caballeros, hijos dalgo, zelosos del servicio de Nuestro Señor y [de Vuestras Reales Altezas, y

deseosos de ensalzar su Corona Real, de acrecentar sus Señoríos, y de aumentar sus rentas, nos juntamos y platicamos con el dicho Capitan Fernando Cortés, diciendo que esta tierra era buena, y que segun la muestra de oro que aquel Cacique habia traído, se creia que debia ser muy rica, y que segun las muestras que el dicho Cacique habia dado, era de creer que él y todos sus indios no tenian muy buena voluntad.

Por tanto que nos parecia que nos convenia al servicio de Vuestras Magestades, y que en tal tierra se hiciese lo que Diego Velazquez habia mandado hacer al dicho Capitan Fernando Cortés, que era rescatar todo el oro que pudiese, y rescatado volverse con todo ello á la isla Fernandina, para gozar solamente de ello el dicho Diego Velazquez y el dicho Capitan; y que lo mejor que á todos nos parecia era, que en nombre de Vuestras Reales Altezas se poblase y fundase allí un pueblo en que hubiese justicia, para que en esta tierra tuviesen Señorío, como en sus Reynos y Señoríos lo tienen; porque siendo esta tierra poblada de Españoles, demas de acrecentar los Reynos y Señoríos de Vuestras Magestades, y sus rentas nos podrian hacer mercedes á nosotros y á los pobladores que de mas allá viniesen adelante, y acordado esto, nos juntamos todo sen concordés de un ánimo y voluntad, y

hicimos un requerimiento al dicho Capitan, en el cual dijimos; que pues él veia quanto al servicio de Dios Nuestro Señor y al de Vuestras Magestades convenia, que esta tierra estuviese poblada, dándole las causas de que arriba á Vuestras Altezas se ha hecho relacion, que le requerimos que luego cesase de hacer rescates de la manera que los venia á hacer, porque seria destruir la tierra en mucha manera, y V. V. Magestades serian en ello muy deservidos; y que así mismo le pedimos y requerimos que luego nombrase para aquella villa, que se habia por nosotros de hacer y fundar, Alcaldes y Regidores, en nombre de Vuestras Reales Altezas, con ciertas protestaciones, en forma que contra él protestamos si así no lo hiciesen, y hecho este requerimiento al dicha Capitan, dijo que daria su respuesta el dia siguiente; y viendo pues el dicho Capitan como convenia al servicio de Vuestras Reales Altezas lo que le pediamos, luego otro dia nos respondió diciendo, que su voluntad estaba mas inclinada al servicio de Vuestras Magestades que á otra cosa alguna, y que no mirando al interese que á él se le siguiese, si proseguia en el rescate que traia propuesto de rehacer los grandes gastos que de su hacienda habia hecho en aquella armada juntamente con el dicho Diego Velazquez, antes poniéndolo todo le placia y era contento de hacer lo que por nosotros le era pedido, pues que tanto convenia al servicio de Vues-

tras Reales Altezas; y luego comenzó con gran diligencia á poblar y á fundar una villa la cual puso por nombre Rica Villa de Vera Cruz, y nombrónos á los que la delantes suscribimos, por Alcaldes y Regidores de la dicha Villa, y en nombre de Vuestras Reales Altezas recibió de nosotros el juramento y solemnidad que en tal caso se acostumbra y suele hacer.

Despues de lo qual otro dia siguiente entramos en nuestro cabildo y ajuntamiento, y estando así junto. enviamos á llamar al dicho Capitan Fernando Cortés y le pedimos en nombre de Vtras. Reales Altezas que nos mostrase los poderes y instrucciones que el dicho Diego Velazquez le habia dado para venir á estas partes, el qual envió luego por ellos y nos los mostró; y vistos y leidos por nosotros, bien examinados segun lo que pudimos mejor entender, hallamos á nuestro parecer que por los dicho poderes y instrucciones no tenia mas poder el dicho Capitan Fernando Cortés, y que por haber ya espirado no podia usar de justicia ni de Capitan de allí adelante; pareciéndonos, pues, mui Excelentísimos Príncipes que para la pacificacion y concordia entre nosotros y para nos gobernar bien, convenia poner una persona para su Real servicio, que estuviese en nombre de Vuestras Magestades en la dicha villa y en estas partes por justicia mayor y Capitan y cabeza, á

quien todos acatsaemos hasta hacer relacion de ello á Vuestras Reales Altezas para que en ello proveyesen lo que mas servidos fuesen, y visto que á ninguna persona se podria dar mejor el dicho cargo que al dicho Fernando Cortés, porque ademas de ser persona de tal cual para ello conviene, tiene muy gran zelo y deseo del servicio de Vuestras Magestades.

Y así mismo por la mucha esperiencia que de estas partes y islas tiene, de causa de los cuales ha siempre dado buena cuenta, y por haber gastado todo quanto tenia por venir como vino con esta armada en servicio de Vuestras Magestades, y por haber tenido en poco, como hemos hecho relacion, todo lo que podia ganar y interese que se le podia seguir si rescatara como traia concertado, y le proveimos en nombre de Vuestras Reales Altezas de justicia y Alcalde mayor, del cual recibimos el juramento que en tal caso se requiere, y hecho como convenia al Real servicio de Vuestra Magestad, lo recibimos en su Real nombre en nuestro ajuntamiento y cabildo por Justicia mayor y Capitan de Vuestras Reales armas, y así está y estará hasta tanto que Vuestras Magestades provean lo que mas á su servicio convenga: hemos querido hacer de todo esto relacion á Vuestras Reales Altezas, porque sepan lo que acá se ha hecho, y el estado y manera en que quedamos.

## NUMERO IX.

SACADO DE LA HISTORIA DE TLAXCALA POR CAMARGO,  
MS.

(Este pasaje del cronista indio se refiere á la ceremonia de la inauguracion de un Tecuhtle ó caballero mercader, en Tlaxcala. Tal se figura uno estar leyendo las páginas de San Pelayo, ó de alguntre historiador de la caballería errante.)

Esta ceremonia de armarse caballeros los naturales de México y Tlaxcala y otras provincias de la Laguna Mexicana es cosa muy notoria, y así no nos detendremos en ella, mas de pasar secuntamente Es de saber, que qualquir Señor, ó hijos de Señor

res, que por sus personas habian ganado alguna cosa en la guerra, ó que hubiesen hecho ó emprendido cosas señaladas y aventajadas, como tubiese indicios de mucho valor, y que fuese de buen consejo y aviso en la república, le armaban caballero; que como fuesen tan ricos que por sus riquezas se ennoblecian y hacian negocios de hijos y dalgo y caballero, los armaban caballeros por dos, diferentemente que los caballeros de línea recta, porque los llamados Tepilhuan. Al Mercader que era armado caballero, y á los finos que por descendencia lo eran, llamaban Tecuhtles.

Estos Tecuhtles se armaban caballeros con muchas ceremonias. Ante todas cosas, estaban encerrados cuarenta ó sesenta dias en un templo de sus Idolos, y ayunaban todo ese tiempo, y no trataban con gente mas que con aquellos que les servian, y al cabo de los cuales eran llevados al templo mayor y allí les daban grandes doctrinas de la vida que habian de tener y guardar; y antes de todas estas cosas les daban grandes bejámenes con muchas palabras afrentosas y satíricas, y les daban de puñadas con grandes reprensiones, y aun en su propio rostro, segun atras dejamos tratado, y les horadaban las naricés y labios y orejas; y la sangre que de ellos salia la ofrecian á sus Idolos.

Allí les daban públicamente sus arcos y flechas y macanas y todo género de armas usadas en su arte militar. Del templo era llevado por las calles y plazas acostumbradas con gran pompa y regocijo y solemnidad: poníanles en las orejas orejeras de oro, y bezotes de lo mismo, llevando adelante mucho truhanes y chocarreros que decian grandes donasres, con que hacian reir las gentes; pero como vamos tratando, se ponian en las narices priedas ricas, hortradábanles las orejas y narices y bezos, no con yerros ni cosa de oro ni plata, sino con huesos de tigres y leones y águilas agudos.

Este armado caballero hacia muy solemnes fiestas y costosas, y daban muy grandes presentes á los antiguos Señores caballeros así de ropa como de esclavos, oro y piedras preciosas y plumerías ricas, y divisas, escudos, rodela y arcos y flechas, á manera de propinas cuando se doctoran nuestros letrados. Andaban de casa en casa de estos Tecuhtles dándoles estos presentes y dádivas, y lo propio hacen con estos armados caballeros despues que lo eran, y se tenia cuenta con todos ellos. Y era república; y así no se armaban muchos caballeros hidalgos pobres, por su poca posibilidad, si no eran aquellos que por sus nobles y loables hechos lo habian merecido, que en tal caso los caciques cabeceros y los



mas supremos Señores Reyes, pues tenían mero-mixto imperio con sus tierras, y horca y cuchillo para ejecutar los casos de justicia, como en efecto era así.

Finalmente, que los que horadaban las orejas, bezos, y narices de estos, que así se armaban caballeros, eran caballeros ancianos y muy antiguos, los cuales estaban dedicados para esto; y así como para en los casos de justicia y consejos de guerra. Servían estos caballeros veteranos en la república, los cuales eran temidos, obedecidos y reverenciados en muy gran veneracion y estima. Y como atras dejamos dicho, que al cabo de los 40 ó 60 dias de ayuno de los caballeros nobles los sacaban de allí para llevarlos al templo mayor donde tenían sus simulacros, no les oradaban entonces las orejas, narices, ni labios, que son los labios de la parte de abajo, sino que cuando se ponian en el ayuno, entonces, y ante todas cosas les hacian estos bestiales espectáculos; y en todo el tiempo de ayuno estaban en cura, para que el dia de la mayor ceremonia fuese sano de las heridas, que pudiesen ponerle las orejas y bezotes sin ningun detrimento ni dolor; y en todo este tiempo no se lavaban, antes estaban todo tiznados y embiajados de negro, y con muestras de gran humildad para conseguir y alcanzar tan gran

merced y premio, velando las armas todo el tiempo del ayuno segun sus ordenanzas, constituciones y uso, y costumbres entre ellos tan celebrados. Tambien usaban tener las puertas donde estaban ayunando cerradas con ramas de laurel, cuyo árbol entre los naturales era muy estimado.